

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44842** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal apertura sección 361.05/2011 referente al concursado Laboratorios Pérez Giménez, S.A., con C.I.F. n.º A14013759, por auto de fecha 18 de abril de 2013 y posteriores autos de 29 de abril, 20 y 27 de mayo rectificando error material, ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 16 de enero de 2013, por no haberse aprobado ninguna propuesta.

2.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3.º Expedir los mandamientos correspondientes al Registro Mercantil de Córdoba, para la anotación, en la inscripción correspondiente a la concursada, de la apertura de la fase de liquidación del concurso, del acuerdo de disolución de la sociedad concursada, del cese de sus administradores y su sustitución por los Administradores Concursales, de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la misma.

Córdoba, 3 de junio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130065285-1